

# FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR.

## CURSO 2018-19

- Para solicitar CFGS hay que cumplir alguno de los siguientes requisitos:
  - CUPO 1 (60% de las vacantes):
    - Título de BACHILLERATO LOE (a partir del curso 2009/10)
    - Título de BACHILLERATO LOMCE (a partir del curso 2016/17)
  - CUPO 2 (20% de las vacantes):
    - Título de Técnico de FP (CFGM)
    - Certificado de haber superado todas las materias de Bachillerato
  - CUPO 3 (20% de las vacantes):
    - Tener aprobada la Prueba de Acceso al Grado Superior
    - Titulación equivalente a BACHILLERATO LOE \*\*
    - Otros requisitos (apartado b de la DA 3ª RD 1147/2011 de 29 de julio)
      - Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
      - Estar en posesión de titulación universitaria o equivalente
- La **oferta** de los CFGS se publica el 1 de junio para toda Andalucía (**distrito único**)
- La **solicitud** se realiza entre el 15 al 30 de junio (primera convocatoria) o del 1 al 15 de septiembre.
- Se podrá optar solo a la oferta completa (todos los módulos del primer curso) o también a la oferta parcial complementaria (además de la completa nos da la posibilidad de ser admitidos en los módulos que queden libres con posibilidad de completar al ir quedando libres)
  - Aconsejamos hacer la solicitud por de Internet: “Cave Icat” o “Certificado Digital” o “En Línea”
  - Se podrán solicitar varios CFGS y Centros
  - Hay que comprobar los listados provisionales por si existen errores. En caso de haberlos, hay un plazo de reclamación.
  - Se publicarán los listados definitivos
  - **1ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Se realiza la matrícula en dicho CFGS y se inician las clases en septiembre
    - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
      - Se puede realizar matrícula en dicha admisión e iniciar las clases en septiembre o
      - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGS y esperar a la 2ª adjudicación por si subimos de puesto.
    - No admitido en ninguna petición:
      - No hay que hacer nada y esperamos a la 2ª adjudicación.
  - **2ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Realizamos matrícula e iniciamos las clases
    - Admitido en 2ª, 3ª, 4ª, ... petición:
      - Se puede realizar reserva de plaza en dicho CFGS y esperar a la 3ª adjudicación por si subimos de puesto.
    - No admitido en ninguna petición:
      - No hay que hacer nada y esperamos a la 3ª adjudicación
  - **3ª adjudicación.** Pueden ocurrir tres casos:
    - Admitido en la primera petición:
      - Realizamos matrícula e iniciamos las clases
    - Admitido en petición distinta a la primera:
      - Realizamos matrícula e iniciamos las clases. Quedamos en lista de espera de peticiones prioritarias durante el mes de octubre por si quedan vacantes. Si somos

avisados podemos dejar el CFGS que estamos haciendo y cambiarnos al que hemos sido avisados.

- No admitido en ninguna petición:
  - No hacemos nada y nos quedamos en lista de espera durante el mes de octubre en el que podremos ser avisados.
- No realizar matrícula, reserva o cualquier acción fuera del plazo establecido implica **renunciar al procedimiento** y perderlo todo.
- Tras cada adjudicación, si hemos sido admitidos en algún Ciclo, hay que realizar la acción correspondiente, independientemente que si en la 1ª adjudicación he realizado reserva y en la 2ª me dan otra vez el mismo ciclo, hay que realizar **OTRA VEZ** la reserva o matrícula.
- La admisión será solo y exclusivamente por nota media del expediente académico y teniendo en cuenta el siguiente orden de admisión:
  - CUPO 1 (60% plazas)
    - 1º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato Relacionado en el 2017/18
    - 2º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato Relacionado en el 2016/17 o anterior.
    - 3º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato NO Relacionado en el 2017/18
    - 4º Alumnado que ha obtenido el título de la Bachillerato NO Relacionado en el 2016/17 o anterior.
  - CUPO 2 (20% plazas)
    - 1º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM Relacionado en el 2017/18.
    - 2º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM Relacionado en el 2016/17 o anterior.
    - 3º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM NO Relacionado en el 2017/18.
    - 4º Alumnado que ha obtenido el título de CFGM NO Relacionado en el 2016/17 o anterior.
  - CUPO 3 (20% plazas):
    - 1º Alumnado que ha aprobado la prueba de acceso al Ciclo de Grado Superior de la Familia.
    - 2º Alumnado que ha aprobado la prueba de acceso al Ciclo de Grado Superior de distinta Familia
    - 3º Titulación equivalente al BACHILLERATO LOE \*\*
    - 4º Otros requisitos
- Las solicitudes, consultas de listados, matriculación.... Se hace a través de Internet:
  - <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>
  - <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

**\*\* Titulaciones equivalentes a BACHILLERATO LOE:**

- BACHILLERATO LOGSE
- Haber superado el Bachillerato Unificado y Polivalente (BUP)
- Haber cursado el Curso de Orientación Universitaria (COU)
- Haber superado el 2º curso de una modalidad de Bachillerato experimental.
- Haber superado el Curso Preuniversitario (PREU)
- Estar en posesión del Título oficial de Maestro o Maestra de Enseñanza Primaria.

○ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

○ <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN FPA FORMACIÓN PROFESIONAL ANDALUZA

Quiero formarme Soy estudiante Soy docente Soy empresa

Educación / Formación Profesional Andaluza / Inicio

**Enseñanzas**  
Tipo de enseñanza  
Catálogo de títulos  
Seleccionamos enseñanza

Opciones

- Enseñanzas
  - FP Básica
  - FP Grado medio**
  - Requisitos
  - Catálogo de títulos
  - Curso de acceso
  - FP Grado superior

Información sobre el procedimiento de escolarización (plazos, documentos, ...)

Oferta de FP en Andalucía

Información relativa a la clave ICAT

Escolarización

Oferta formativa

Spainskills Competiciones de FP 2017

Clave iCAT

01 de mayo de 2017  
Exámenes online (Pruebas de Obtención de Títulos)

24 MAY  
Publicada propuesta de resolución con la relación de proyectos aprobados y no aprobados de FP Dual para el curso 2017/18

○ <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>

JUNTA DE ANDALUCÍA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Inicio Solicitudes Consultas Acceso Calendario Escolar

Novedades

Consultas

17 MAY 2017  
Prueba para la obtención del título de graduado en educación secundaria obligatoria para personas mayores de 18 años. (Calificaciones) DEFINITIVA.

15

Solicitudes

15 - 26 MAY 2017  
Solicitud de Inscripción en la Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional. Convocatoria Ordinaria.

15 - 26

Las solicitudes las podremos realizar de tres formas distintas:



- 1.- Se confecciona la solicitud
- 2.- Se imprime (con copia)
- 3.- Se firman
- 4.- Se entregan OBLIGATORIAMENTE en el centro solicitado en 1º lugar.

Firma Electrónica  
Certificado digital

**IMPORTANTE:** Si se cumple en línea es **OBLIGATORIO** presentar la solicitud en el primer centro. Si lo hacemos por una de las otras dos opciones, comprobar siempre si la solicitud está finalizada (Sello de registro de la Junta de Andalucía en la parte superior derecha de la solicitud).